

20-21

MÁSTER UNIVERSITARIO EN
INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN
EN LA SOCIEDAD

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN LOS MEDIOS AUDIOVISUALES

CÓDIGO 26601615

UNED

20-21

LA INTERVENCIÓN DE LA
ADMINISTRACIÓN EN LOS MEDIOS
AUDIOVISUALES
CÓDIGO 26601615

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Nombre de la asignatura	LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN LOS MEDIOS AUDIOVISUALES
Código	26601615
Curso académico	2020/2021
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN LA SOCIEDAD
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	4
Horas	100.0
Periodo	SEMESTRE 2
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Los medios de comunicación audiovisual fueron desde el primer tercio del siglo XX un auténtico poder que no ha hecho sino incrementarse hasta nuestros días, lo que sin duda determinó que los poderes públicos, desde un principio, y sin solución de continuidad, los hayan sometido a controles de variada naturaleza. Con cierto paralelismo con el régimen jurídico de las telecomunicaciones, que tienen a estos efectos un mero carácter instrumental, en el sector audiovisual la concepción originaria monopolista y su configuración como servicio público ha dado paso finalmente a la convivencia de la concesión y el servicio público con técnicas autorizativas y de mera comunicación para el acceso a determinadas actividades audiovisuales. Por otra parte, tiene especial relevancia en el sector la protección de los usuarios, a la que se prestará una atención especial.

LA ASIGNATURA TIENE EL CARACTER DE OPTATIVA

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Los alumnos deberán ser licenciados o graduados en Derecho.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	ENRIQUE LINDE PANIAGUA (Coordinador de asignatura)
Correo Electrónico	elinde@der.uned.es
Teléfono	91398-8063
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO ADMINISTRATIVO

Nombre y Apellidos	SARA MEDINA GONZALEZ
Correo Electrónico	sara.medina@der.uned.es
Teléfono	91398-6140
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO ADMINISTRATIVO

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Martes y Miércoles de 11 a 13 horas. Tel. 679998055

Correo electrónico: elinde@der.uned.es

Correo postal: Prof. Linde Paniagua/ Facultad de Derecho de la UNED/ Calle Obispo Trejo
núm. 2.

28040 Madrid

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:

CG01 - Adquirir los conocimientos teóricos y prácticos necesarios relativos a las técnicas que utilizan las Administraciones Públicas para cumplir con las misiones de la Constitución, las leyes y el Derecho de la Unión Europea.

CG02 - Analizar documentos doctrinales, legislativos y jurisprudenciales, manejando los instrumentos fundamentales que necesita todo jurista.

CG03 - Comprender el intervencionismo público en las sociedades contemporáneas.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE04 - Ser capaz de realizar funciones legislativas dentro del campo de la Intervención de la Administración en la sociedad

CE05 - Ser capaz de explicar cualquiera de las transformaciones que se operan en el sector.

CE06 - Ser capaz de realizar funciones de naturaleza jurisdiccional en el campo de la intervención de la Administración en la sociedad.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimiento de la intervención de la Administración en los medios audiovisuales.

CONTENIDOS

I. OBJETO Y LÍMITES DEL DERECHO AUDIOVISUAL

II. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL DERECHO AUDIOVISUAL EN ESPAÑA

III. EL DERECHO AUDIOVISUAL EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL Y EUROPEO

IV. EL MARCO CONSTITUCIONAL DE LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

V. EL MODELO ESPAÑOL DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUALES

VI. LA COMPETENCIA EN EL SECTOR AUDIOVISUAL ESPAÑOL

VII. RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS PRESTADORES PÚBLICOS DEL SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

VIII. RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS PRESTADORES PRIVADOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

IX. RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS PRESTADORES DEL SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL RADIOFÓNICA

X. LOS DERECHOS DEL PÚBLICO EN LAS EMISIONES AUDIOVISUALES

XI. LOS CONTENIDOS Y LA PROGRAMACIÓN EN LAS EMISIONES DE LOS PRESTADORES DEL SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

METODOLOGÍA

LA CLÁSICA PARA EL ESTUDIO DEL DERECHO QUE EXIGE EL CONOCIMIENTO DE LA LEY, LA JURISPRUDENCIA Y LA DOCTRINA DE LOS AUTORES.

LOS ALUMNOS DEBEN REALIZAR TRES TRABAJOS DE ANÁLISIS DE LEGISLACIÓN, DE JURISPRUDENCIA Y DE DOCTRINA DE LOS AUTORES. ES DECIR, ADQUIRIRÁN LAS COMPETENCIAS NECESARIAS PARA AFRONTAR CUALQUIER TRABAJO JURÍDICO DE MODO EXCELENTE.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen de desarrollo
Preguntas desarrollo	1
Duración del examen	120 (minutos)
Material permitido en el examen	

NO SE PERMITE NINGÚN MATERIAL

Criterios de evaluación

SE VALORARÁ EN PARTICULAS LA CLARIDAD, LA SISTEMATIZACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS Y LA ORIGINALIDAD DE LA RESPUESTA

% del examen sobre la nota final	60
----------------------------------	----

Nota del examen para aprobar sin PEC

Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC

Nota mínima en el examen para sumar la PEC

Comentarios y observaciones

La prueba presencial supone el 60% de la calificación. Para aprobar la prueba presencial será necesario obtener un mínimo de 5 puntos.

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad	Si
-------------------------	----

Descripción

Consiste la prueba presencial en responder a una pregunta en un tiempo límite de 2 horas.

Criterios de evaluación

Se valorará especialmente la claridad, la sistemática expositiva y la originalidad.

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final	La prueba presencial supone el 60% de la calificación final
---	---

Fecha aproximada de entrega	Fechas de los exámenes oficiales de mayo-junio o de septiembre.
-----------------------------	---

Comentarios y observaciones

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? Si, PEC no presencial

Descripción

Realización de tres ejercicios, de análisis de la legislación, la jurisprudencia y la doctrina de los autores. La PEC supone un 40% de la calificación final.

Criterios de evaluación

Se valorará en especial, la claridad, la capacidad de síntesis y la originalidad de los trabajos.

Ponderación de la PEC en la nota final La PEC supone un 40% de la calificación final.

Fecha aproximada de entrega 15 días antes de la realización del examen presencial

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

Para poder presentarse a la prueba presencial el alumn@ debe tener aprobada la PEC con al menos un 5. Para aprobar la asignatura será necesario aprobar la prueba presencial con al menos un 5.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788483422946

Título:DERECHO AUDIOVISUAL

Autor/es:Enrique Linde Paniagua, José María Vidal Beltrán, Sara Medina González ;

Editorial:: CONSTITUCIÓN Y LEYES (COLEX)

La bibliografía básica se dará a los alumnos en el curso virtual a principios de cada curso.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

La bibliografía complementaria se comunicará a principios de cada curso.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

LOS ORDINARIOS QUE PROPORCIONA LA UNED

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.